

Factura: 001-003-000029930



20171101003P00745

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171101003P00745					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ABRIL DEL 2017, (15:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEDINA QUIZHPE SANJOSEMIN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1191743942001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS HUMBERTO MEDINA QUIZHPE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SANJOSEMIN CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



COPIA

20171101003P00745

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

OTORGA:

ING. CARLOS HUMBERTO MEDINA QUIZHPE

CUANTÍA:

INDETERMINADA

OTORGUÉ: 3 COPIAS



N° TRAMITE: 22410-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
20/04/17 2.1.1

En la ciudad de Loja,
capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día
de hoy, **jueves trece de abril de dos mil diecisiete**, ante
mí Doctora Verónica Armijos Agurto, Notaria Tercera del
cantón Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento a la celebración de la presente escritura, por
una parte el señor **Ingeniero CARLOS HUMBERTO
MEDINA QUIZHPE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN**, conforme consta del nombramiento que se
adjunta como documento habilitante.- El compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en



esta ciudad de Loja, legalmente capaz para contratar y obligarse según derecho, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este acto, así como examinado que fue, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas sírvase díguese hacer constar una de Reactivación de la Compañía SANJOSEMIN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reactivación el señor Ingeniero CARLOS HUMBERTO MEDINA QUIZHPE, en su calidad de Gerente General de la Compañía SANJOSEMIN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de marzo de dos mil diecisiete,



conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General de Socios de la Compañía Sanjosemin Cía. Ltda., en liquidación, y de la copia del nombramiento de Gerente General de fecha once de julio del año dos mil dieciséis, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el número cuatrocientos (400), repertorio número dos mil cinco (2005), de fecha veintinueve de julio de dos mil dieciséis, mismos que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en la ciudad de Loja.- **CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Loja, Doctor Stalin Alvear Alvear, el treinta y uno de enero del dos mil doce, aprobada por la Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución número SC.DIC.L.12.056, de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número doscientos veintiuno (221), y anotada en el repertorio número quinientos veinticuatro (524), de fecha ocho de marzo de dos mil doce, se constituyó la compañía SANJOSEMIN CÍA. LTDA., con un



capital de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD \$1000,00); **b)** Mediante Resolución número SCV.IRL.14.205, de fecha doce de septiembre de dos mil catorce, la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, declara inactiva a la compañía Sanjosemín Cia. Ltda., por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías que dice: "El Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo veinte de esta ley"; **c)** Mediante Resolución número SCV.IRL.14.300, emitida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, con fecha veinte de diciembre del dos mil catorce, se declaró disuelta la Compañía Sanjosemín Cía Ltda.; Resolución que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el quinientos cuarenta y tres (543), Repertorio número cuatro mil quinientos cuarenta y nueve



(4549), de fecha veintitrés de diciembre del dos mil catorce, y que dicha Resolución establece como causal de disolución lo contemplado en la causal de inactividad prevista en el artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías; c) Con fecha veinticinco de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Junta General los Socios de la Compañía SANJOSEMIN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, y según resolución adoptada que consta en Acta se aprobó por unanimidad la Reactivación por cuanto se ha superado la causal de su disolución que era por inactividad, según Resolución número SCV.IRL.14.300, emitida por la Superintendente de Compañías de Loja, con fecha veinte de diciembre del dos mil catorce.- **CLAÚSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** La Junta General de Socios de la compañía SANJOSEMIN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, reunida en la ciudad de Loja, el veinticinco de marzo del año dos mil diecisiete, por unanimidad, resuelve reactivar a la Compañía SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por cuanto se ha superado la causal de su disolución por inactividad, por lo tanto y en cumplimiento con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, se



dispone la Reactivación de la compañía, desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.-

CLAÚSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El

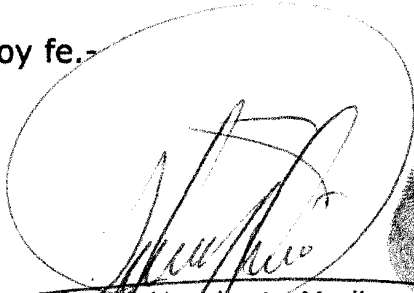
señor Ingeniero Carlos Humberto Medina Quizhpe, en su calidad de Gerente General de la compañía SANJOSEMIN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que la compañía no ha suscrito contratos con ninguna entidad del Estado o Institución Pública, por lo cual no tiene obligaciones pendientes con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano.- **CLAÚSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La

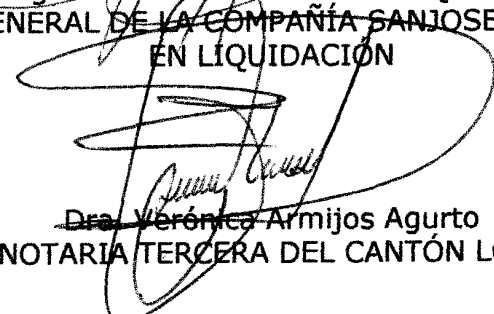
Junta General de Socios, acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía que suscriba la presente escritura pública, así como para que realice los trámites necesarios para la legalización de esta Reactivación.- Usted señora Notaría se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.-

Atentamente. (firmado) Dr. Carli Padilla Andrade. Matrícula número mil cuatrocientos dieciocho. Colegio de Abogados de Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan con todo el valor legal.- El



compareciente declara que en caso de suscitarse alguna controversia, señala la siguiente dirección para la notificación: **SANJOSEMIN CÍA. LTDA.:** Dirección: calle Bernardo Valdivieso once – quince entre Azuay y Alonso de Mercadillo, de esta ciudad de Loja, teléfono convencional dos cinco siete ocho nueve cero seis, celular: cero nueve ocho cero siete siete uno cuatro cinco cinco, correo electrónico: sanjosemincialtda@yahoo.es. Formalizada la presente escritura pública con todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, Yo la Notaria la leí íntegramente y en voz alta al compareciente, quien ratificándose en lo expuesto la suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


Ing. Carlos Humberto Medina Quizhpe
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN


Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

Notaria Tercera del cantón Loja

7

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

16

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900180868
Nombres del ciudadano: MEDINA QUIZHPE CARLOS HUMBERTO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MIJAS MIJAS NANCY
Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1991
Nombres del padre: MEDINA ABEL
Nombres de la madre: QUIZHPE MARIA
Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2017
Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900180868
Nombre: MEDINA QUIZHPE CARLOS HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2017
Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA



Firma válida
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.13 20:06 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO DE LOJA

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA QUIZHPE
CARLOS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY
MIJAS MIJAS

190018086-8

LOJA

2015-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06

LOJA

2015-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06



NOTARIO PUBLICO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
JUNTA 110

003 - 227
NUMERO

1900180868
CEDULA

MEDINA QUIZHPE CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTON
CUMBARATZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



UNION CPE
DISTRITO DE LOJA

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIDEL
MEDINA QUIZHPE
FECHA DE EXPIRACION DE LA FIDEL
LOJA
2015-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06

LOJA

2015-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CONCURRENCIA
TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPRESENTANTE DEL JURY

Loja, a 11 de julio de 2016.-

Sr. Ingeniero.

CARLOS HUMBERTO MEDINA QUIZHPE, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1900180868, con domicilio en la calle Bernardo Valdivieso Nro. 11-15 y Azuay, teléfono: 2578906, en esta ciudad de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Tengo el agrado de elevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía SANJOSEMIN CIA. LTDA., en liquidación, reunida el día de hoy once de julio del año dos mil dieciseis, tuvo el acierto de designar a su persona como Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía SANJOSEMIN CIA. LTDA., en liquidación, celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil doce, ante el Notario Segundo del cantón Loja.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

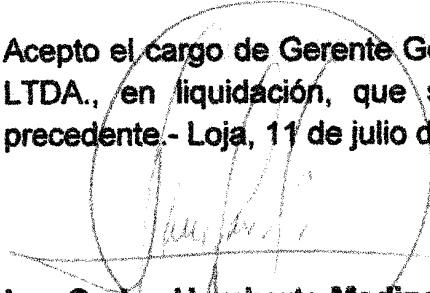
Con sentimientos de alta estima y consideración más distinguidos.

Atentamente.


Sr. José Máximo Moreno.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía SANJOSEMIN CIA. LTDA., en liquidación, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 11 de julio de 2016.


Ing. Carlos Humberto Medina Quizhpe
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SANJOSEMIN CIA. LTDA.", EN LIQUIDACIÓN.

COPIA FE: Que la copia que antecede en
hojas, es igual al documento
original que me fue exhibido.

3 ABR 2017

Amor y Amigos Agurto

81



TRÁMITE NÚMERO: 2794

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	400
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANJOSEMIN CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEDINA QUIZHPE CARLOS HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	1900180868
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191743942001
RAZON SOCIAL: SANJOSEMIN CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SANJOSEMIN CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA QUIZHPE CARLOS HUMBERTO
CONTADOR: COBOS SUAREZ CARLOS NELSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2012 FEC. CONSTITUCION: 08/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 20/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION Y EXPLOTACION DE MINERALES PRINCIPALMENTE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: BERNARDO VALDIVIESO Número: 11-15 Intersección: AZUAY Y ALONSO DE MERCADILLO Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LAS FLORES Telefono Domicilio: 072578906 Telefono Trabajo: 073040978 Celular: 0980771455 Email: sanjosemincia ltda@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA 7 LOJA CERRADOS: 0

	Se verifica que los documentos de demanda y certificados de inscripción y se los presentados corresponden al contribuyente
FECHA	23/07/2015
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE	
SOLAR O O REGIONAL 7	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 23/07/2015 16:55:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191743942001
RAZON SOCIAL: SANJOSEMIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	SANJOSEMIN CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXTRACCION Y EXPLOTACION DE MINERALES PRINCIPALMENTE ORO.
VENTA DE ORO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES MINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

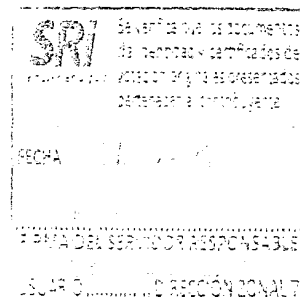
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: BERNARDO VALDIVIESO Número: 11-15 Intersección: AZUAY Y ALONSO DE MERCADILLO Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LAS FLORES Telefono Domicilio: 072578908 Telefono Trabajo: 073040978 Celular: 0980771455 Email: sanjosemincia Ltda@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	23/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

EXTRACCION Y EXPLOTACION DE MINERALES PRINCIPALMENTE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: CHINCHIPE Parroquia: ZUMBA Barrio: BELLAVISTA Número: SN Referencia: A UN KILOMETRO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 072573906 Celular: 0980771455 Telefono Trabajo: 073040978 Email: sanjosemincia Ltda@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 23/07/2015 16:55:26



**ACTA Nro. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.**

En la ciudad de Loja, a los veinticinco días del mes de marzo de 2017, a las 19H00, en las instalaciones de la compañía **SANJOSEMIN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, ubicada en la calle Bernardo Valdivieso Nro. 11-15 y Azuay, previa convocatoria realizada el día once de marzo de 2017, se reúnen los señores: José Ángel Quizhpe Sánchez, Miguel Ángel Sánchez Lalangui, José Máximo Moreno y Carlos Humberto Medina Quizhpe, en sus calidades de socios, Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía **SANJOSEMIN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum estatutario; y,
2. Analizar y resolver sobre la reactivación de la compañía **SANJOSEMIN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**.

Una vez que se constata la concurrencia del cien por ciento del capital social que constituye el quorum estatutario para efectuar legalmente la presente Junta General de Socios, se procede a analizar y resolver sobre la reactivación de la compañía **SANJOSEMIN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**; luego de los respectivos diálogos y análisis sobre este punto, por unanimidad, la Junta General de Socios resuelve reactivar la Compañía **SANJOSEMIN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, por cuanto se ha superado la causal de su disolución que era por inactividad.

El Gerente General solicita a la Junta General de Socios la autorización expresa para realizar todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar la reactivación de la compañía. La Junta General, acuerda por unanimidad autorizara al Representante Legal de la compañía a fin de que proceda a suscribir la presente escritura y realice los trámites necesarios para la legalización de esta Reactivación. Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Siendo las 20H30, se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia todos los socios de acuerdo a la Ley de Compañías.


Abg. José Ángel Quizhpe Sánchez
SOCIO.


Sr. Miguel Ángel Sánchez Lalangui
SOCIO.

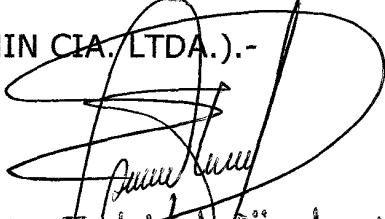

Sr. José Máximo Moreno
PRESIDENTE.


Ing. Carlos Humberto Medina Quizhpe
GERENTE GENERAL.



RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO OTORGÓ ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. Y ADEMÁS CERTIFICO QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITNATES QUE SE ADJUNTA CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES.- (REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA.).-



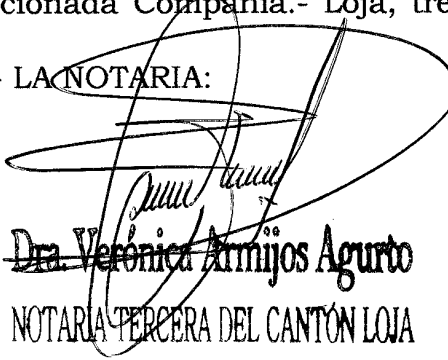

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





20171101003000246

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Cuarto de la Resolución número SCVS.IRL.2017.59, de fecha veintiuno de abril de dos mil diecisiete, DOY FE, que he procedido a marginar en la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, el día trece de abril de dos mil diecisiete, la aprobación de la REACTIVACIÓN de la mencionada Compañía.- Loja, tres de mayo de dos mil diecisiete.- LA NOTARIA:


Dra. Verónica Armijos Aguirre
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-003-000030587



20171101003000246

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101003000246

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2017, (8:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS.IRL.2017.59, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101003P00745

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANJOSEMIN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1191743942001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANJOSEMIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101003P00745

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

